declara a Pirenecat, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 4.961,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el BORME. Barcelona, 23 de noviembre de 2005.–Secretario Judi-

cial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.–62.821.

#### PISADOR Y AREITIO. SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 79/05 seguida contra el deudor «Pisador y Areitio Sociedad Limitada» se ha dictado el 24 de noviembre de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.414,70 euros de principal y de 482 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 24 de noviembre de 2005.-La Secretaria Judicial. Ana Isabel Abancéns Izcue.-62.855.

## PODUCTORS AGRICOLES SOLDEBRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

El accionista único de la sociedad, ejercitando las competencias de la Junta General, en fecha 31 de diciembre de 2004 acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de Liquidación:

_	Euros
Activo:	
Gastos de establecimiento	3.004,65
Inmovilizaciones inmateriales	28.313,68
Inmovilizaciones materiales	8.094,64
Inmovilizaciones financieras	366,62
Tesorería	70,49
Total Activo	39.850,08
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reseravas	1.804,00
Resultados de ejercicios anteriores	-18.318,51
Pérdidas y Ganancias	-3.736,62
Total Pasivo	39.850,08

Tortosa, 2 de diciembre de 2005.-El Liquidador, José Estrada Ferrando. -62.929.

# PRODUCTOS CHURRUCA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Productos Churruca, S.A., a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 23 de Enero de 2.006 en la Notaría de Don José Manuel Fuertes Vidal, sita en Quart de Poblet, Avda. San Onofre, 20-3.°-4.ª, a las diecisiete y treinta horas, y en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora. E inmediatamente, a continuación de la Junta General Ordinaria, celebrar la Junta General Extraordinaria, en los propios días y domicilio, bien en primera o en segunda convocatoria, según proceda. Todo ello con arreglo a los siguientes órdenes del día de las Juntas Ordinaria y Extraordinaria.

#### Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del último ejercicio.

Segundo.-Aplicación de la Cuenta de Resultados.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria y el Informe de los Auditores de Cuentas, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social, donde podrán obtenerse de forma inmediata y gratuita.

#### Junta General Extraordinaria

Primero.-Nombramiento de Auditor de Cuentas. Segundo.-Nombramiento de los miembros del Conseio de Administración.

Quart de Poblet, 5 de diciembre de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración. Don Luis López Lluch.-63.983.

# RENOVA MANUFACTURAS DE CALZADO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 217/05, autos número 826/04, sobre cantidad, seguidos a instancias de Alberto Iñíguez Guardiola contra la mercantil «Renova Manufacturas de Calzado, Sociedad Limitada», Código de Identificación Fiscal número B-53757829, con domicilio en 03600 Elda (Alicante), Polígono Industrial Campo Alto, c/ Italia, número 56, se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 1.428,48 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 14 de marzo de 2005.

Alicante, 24 de noviembre de 2005.-El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.-62.861.

# RINCÓN YUSUF, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Domitila García Gallego, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Motril.

Doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 84/2004, dimanante de autos núm. 753/03, en materia de ejecución, a instancias de Juan José Tirado Jerónimo, Kristina Liumaite y María de los Ángeles Medina Castillo contra Rincón Yusuf, S. L., se ha dictado auto de fecha 22 de noviembre de 2005, por el que se declara al ejecutado Rincón Yusuf, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 19.977,28 euros de principal, más 2.995,00 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL. expido el presente para su inserción en el BORME.

Motril, 25 de noviembre de 2005.-Secretaria Juzgado Social 1 de Motril, Domitila García Gallego.-63.152.

# RIOJANA DE ESTRUCTURAS PREFABRICADAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

RIOJANA DE ESTRUCTURAS PREFABRICADAS, SOCIEDAD LIMITADA PATRIMONIO PRADOVIEJO LXI, SOCIEDAD LIMITADA PRADOVIEJO CIII. SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

En cumplimiento con el artículo 242 y 254 de la Ley Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de esta sociedad, celebrada el 28 de octubre de 2005, aprobó por unanimidad la escisión total de la misma, mediante su disolución sin liquidación, traspasando su patrimonio a tres sociedades limitadas de nueva creación que se denominaran Riojana de Estructuras Prefabricadas, Sociedad Limitada, Patrimonio Pradoviejo LXI, Sociedad Limitada y Pradoviejo CIII, Sociedad Limitada. La escisión se efectúa de conformidad con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de La Rioja el 6 de octubre de 2005. Se hace constar el derecho que asiste a los participes y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de escisión.

Logroño, 10 de noviembre de 2005.-El Administrador, José Latorre Vadillo.-62.905.

v 3.a 14-12-2005

## SERVEIS I CONTRACTES ROMOCAR, S. C. C. L.

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 558/05 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Antoni Rivilla Valenzuela y Fernando Da Silva Leiva contra la empresa Serveis i Contractes Romocar, S. C. C. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 24.11.05 por el que se declara a la ejecutada Serveis i Contractes Romocar, S. C. C. L., en situación de insolvencia total, por importe de 4.423,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de noviembre de 2005.-Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, don Germán Gambón Rodríguez.-63.136.

# SIBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

## NUEVA SIBOL, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Sociedad «Ŝibol, Sociedad Anónima» ha acordado por decisión de la Junta General de Accionistas de fecha 7 de diciembre de 2005, modificar su denominación social por la de «Arrendamientos Lobis, Sociedad Anónima» y aprobar la escisión parcial de la Sociedad y la constitución, como consecuencia de dicha operación societaria, de una Sociedad de nueva creación denominada «Nueva Sibol, Sociedad Limitada», con traspaso a esta Sociedad, por sucesión universal de parte del patrimonio de la primera, y sin que esto haya supuesto una reducción del capital social de la Sociedad beneficiaria de la escisión, por haberse reducido únicamente las reservas de carácter disponible, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las Sociedades intervinientes.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión en

los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión.

Bilbao, 9 de diciembre de 2005.—Secretario del Consejo de Administración de las Sociedades «Sibol, Sociedad Anónima» (ahora denominada «Arrendamientos Lobis, Sociedad Anónima») y «Nueva Sibol, Sociedad Limitada», Doña Begoña Ezquerro Ezquerro.—63.584.

2.a 14-12-2005

#### S. LEARNING CENTERS SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1204/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Alcaraz Jover Amparo y trece más contra la empresa S. Learning Centers Spain, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha seis de septiembre de dos mil cinco por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 34.106,36 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—62.826.

## SOCIEDAD REGIONAL PARA LA REPRESENTACIÓN DE CANTABRIA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE SEVILLA 1992, S. A.

La Junta General Universal de Accionistas de la «Sociedad Regional para la Representación de Cantabria en la Exposición Universal de Sevilla 1992, S. A.», en reunión celebrada el día 30 de junio de 2005, acordó la disolución y la liquidación de dicha sociedad, habiendo sido ratificado dicho acuerdo mediante Junta General Universal celebrada el 24 de noviembre, y aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

4.507.590,78 34.298,21
4.541.888,99
6.010.121,04 -1.468.232,05.
4.541.888,99

Lo que, en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, hago público en.

Santander, 30 de noviembre de 2005.—El liquidador: Antonio Relea Sarabia.—62.951.

### S. VARELA PASARÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Administrador Único de la sociedad «S. Varela Pasarín, Sociedad Anónima» de fecha 29 de noviembre de 2005, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la junta general que, con carácter extraordinaria

y, a solicitud de los socios de acuerdo con lo establecido en el artículo 100.2 de la ley de sociedades anónimas, tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, el día 16 de enero de 2006, a las once horas, en primera convocatoria y, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, el siguiente día 17 de enero de 2006, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora y con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Información a los socios acerca de que el administrador único de la compañía, ante el fallecimiento de don Saturnino Varela Pasarín, fundador, propietario y administrador de la misma, ha puesto su cargo a disposición de la junta general de accionistas. Actuaciones a tomar en cuanto a la ratificación del cargo y de la gestión del administrador y/o, en su caso nombramiento de nuevos administradores.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos tomados en junta general de accionistas, que hayan sido objeto de inscripción en el registro mercantil, desde la constitución de la compañía hasta la fecha.

Tercero.—Informe del administrador de la compañía acerca de la situación económica de la misma. Actuaciones a tomar.

Cuarto.-Censura de la gestión social del ejercicio 2004.

Quinto.-Aprobación, en su caso, de las cuentas del mismo ejercicio.

Sexto.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.
Séptimo.—Información a los socios respecto a la situa-

Séptimo.—Información a los socios respecto a la situación patrimonial y contable de la participada Autovadi y la aplicación de sus resultados desde los correspondientes al ejercicio de 1997 hasta hoy.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social, los documentos que habrán de ser sometidos a aprobación o ratificación.

Pontevedra, 29 de noviembre de 2005.—Administrador Único, Aurelio Varela Ferreiro.—62.972.

# TECCI CIRCUITOS IMPRESOS, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos señalados en el artículo 166 del mismo texto legal, se comunica que la Junta de la Sociedad, celebrada el día 1 de diciembre de 2005, acordó reducir el capital social en 90.420,45 euros, mediante la amortización de 3.009 acciones existentes en autocartera, quedando fijado el nuevo capital social en 210.079,55 euros.

Andoain, 1 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo, Don Antonio Mediavilla Arce.—62.903.

#### TOPOSAT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Administrador Único de Toposat, S. A., convoca a todos los socios de la entidad a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 23 de enero de 2006, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la compañía sito en Madrid, calle Bocángel, número 28, primero, en primera convocatoria y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 24 de enero de 2006, en el mismo lugar y hora para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación, nombramiento y/o reelección de Administrador Único.

Segundo.—Autorización para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y elevación a público de los acuerdos que se adopten en la Junta.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Propia Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la

convocatoria de una junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Madrid, 9 de diciembre de 2005.—El Administrador Único, Antonio Madrid Ortega.—63.574.

# TORRES DEL TEIDE, S. A. (Sociedad absorbente)

# TRONOS DEL ROQUE, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las citadas sociedades, celebradas a 5 de diciembre de 2005, aprobaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción por «Torres del Teide, Sociedad Anónima», de «Tronos Del Roque, Sociedad Limitada», en los términos del proyecto de fusión, suscrito por los administradores de ambas compañías y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Arona, 5 de diciembre de 2005.—Los Administradores Mancomunados, Luis Vilaret Iborra y Antonio Cabré Ferré.—62.878. y 3.ª 14-12-2005

## URBANIZACIÓN BARRIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Convocatoria Junta general extraordinaria

Los Liquidadores mancomunados de la sociedad han tomado el acuerdo de convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrarán en primera convocatoria el próximo día 29 de diciembre, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle Cuenca, 3 de Medina del Campo y el día 4 de enero de 2006, en el mismo lugar y hora, en su caso, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación del balance final de la sociedad. Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Hasta la fecha de la Junta, cualquier accionista podrá obtener copia de los documentos que deberán ser sometidos a examen y aprobación, en su caso, de la Junta general.

Medina del Campo, 12 de diciembre de 2005.-El Presidente del Consejo de Liquidación, Irene Hernández Encinas.-63.963.

## URRUTEGI, S. L.

En la reunión de la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el día 5 de diciembre de 2005, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance final de liquidación al 5 de diciembre de 2005:

_	Euros
Activo:	
Tesorería	17.578,82
Total Activo	17.578,82